

## Revista Latinoamericana de la Salud en el Trabajo

Volumen **2**  
Volume

Número **1**  
Number

Enero-Abril **2002**  
January-April

*Artículo:*

### Editorial

Derechos reservados, Copyright © 2002:  
Consejo Mexicano de la Medicina del Trabajo

## Otras secciones de este sitio:

- [👉 Índice de este número](#)
- [👉 Más revistas](#)
- [👉 Búsqueda](#)



Medigraphic.com

---

## EDITORIAL

---

Dr. Luis Javier Arias Ramos\*

Utilizaremos este espacio para destacar el evento más trascendente al inicio del presente siglo, en el ámbito de la Medicina del Trabajo en México. Es una aportación que sin duda reorienta la actividad médica y coloca los cimientos de lo que será el ejercicio profesional. Destacar que esta iniciativa, de la actual mesa directiva del Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo presidida por el Dr. José Miguel Ramos González, gesta un producto que supera a lo actualmente establecido el mundo.

En el inicio del Tercer Milenio, el ejercicio de la Medicina del Trabajo en México enfrenta retos y exigencias trascendentes, relativos a la idoneidad profesional, la calidad del desempeño y la competencia para aplicar intervenciones costo-efectivas, a fin de lograr sus elevados propósitos de contribuir al desarrollo de la planta productiva nacional y, al mismo tiempo, garantizar la salud de los trabajadores.

Ante este panorama, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo, AC, conscientes de su responsabilidad en los temas aludidos, realizaron los días 12 y 13 de abril del año 2002, el I Foro Nacional de Medicina del Trabajo, en el espléndido escenario del puerto de Acapulco, Guerrero. Contando con el apoyo del Colegio de Medicina del Trabajo del estado de Guerrero.

Para el desarrollo del Foro se señalaron los objetivos siguientes:

- Precisar el concepto, los objetivos, los alcances actuales y la perspectiva de la Medicina del Trabajo, en el marco de las transformaciones estructurales y de las transiciones propias de la época.
- Determinar las funciones básicas de los servicios de Medicina del Trabajo, en sus diferentes escenarios, para la atención integral del proceso salud-enfermedad de los trabajadores, en la perspectiva de una interacción multidisciplinaria.

- Determinar el perfil profesional del especialista en Medicina del Trabajo, con base en la expresión de competencias profesionales orientadas a la solución de problemas de y para la salud de los trabajadores, en relación con el trabajo y con las exigencias de la productividad.
- Proponer y promover la adopción de una currícula uniforme, para la formación de especialistas en Medicina del Trabajo, en las instituciones de educación superior del país.
- Establecer los principios técnicos, científicos, sociales y éticos para orientar el ejercicio de la Medicina del Trabajo en México.

El programa de actividades del Foro incluyó tres conferencias y un panel; sin embargo, las actividades principales, dadas las características del evento, fueron las mesas de discusión.

Participaron en la reunión 150 especialistas en Medicina del Trabajo certificados, procedentes de 17 entidades federativas del país, dedicados a las actividades clínicas, la docencia, el trabajo operativo en instituciones y empresas así como a funciones directivas, representantes de 19 colegios y sociedades de Medicina del Trabajo, encabezados por sus respectivos presidentes. Las actividades se desarrollaron según lo programado, en 16 horas de trabajo efectivo y productivo, que es evidencia del compromiso y calidad profesionales de los asistentes.

Precisamente, el nivel de participación alcanzado permite afirmar, con enorme satisfacción, que se cumplieron plenamente los objetivos propuestos para el Foro, toda vez que, mediante consenso se determinaron:

- La actualización del concepto de Medicina del trabajo, con orientación operativa;
- El enunciado de los tres objetivos fundamentales de la Medicina del Trabajo;
- La precisión de 11 funciones básicas y 24 subfunciones de la Medicina del Trabajo;

\* Editor.

- El perfil profesional del especialista en Medicina del trabajo, integrado por 124 competencias profesionales;
- La propuesta de un currículum para la formación de especialistas en Medicina del Trabajo, compuesto por 31 unidades didácticas, y
- La suscripción de 14 principios rectores del ejercicio de la Medicina del Trabajo.

Sin duda puede considerarse, sin caer en exageraciones, que se trató de un momento histórico y los participantes formularon contribuciones de esa altura. Ahora, por primera ocasión, la Medicina del Trabajo en nuestro país cuenta con una base conceptual y una estructura teórica que permitirán orientar la formación de nuevos especialistas en Medicina del Trabajo y su ejercicio profesional. Desde aquí nuestro reconocimiento para el grupo de asistentes al I Foro Nacional de Medicina del Trabajo, autores del nuevo perfil de la Medicina del Trabajo en México.

Por su parte el Consejo declara que los acuerdos adoptados en el marco del I Foro Nacional de Medicina del Trabajo constituyen ya su posición oficial respecto del enfoque y los contenidos de los programas de educación médica continua de la especialidad; así mismo son su propuesta formal para promover la apertura de nuevos cursos de especialización en Medicina del Trabajo y la reorientación de los actuales. Desde luego, estos preceptos se incorporarán, de manera paulatina en los procesos de evaluación de competencias, de acuerdo con el avance en el desarrollo de los instrumentos correspondientes.

Finalmente, al concluir los trabajos de revisión de textos y edición, el Consejo se compromete a difundir ampliamente, por los medios impresos y electrónicos a su alcance, los acuerdos y conclusiones del I Foro Nacional de Medicina del Trabajo.

I Foro Nacional de Medicina del Trabajo  
Acapulco, Guerrero, 2002